

FERIA ESCOLAR DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – FESCYT

Libera tu potencial. Impacta el mundo

Edición no. 1 – Año 2025

Reglamento general

Organizador: Corporación Talento STEM de Colombia

Facatativá – Cundinamarca

correo electrónico: info@corpostem.org

Disponible en el sitio web: <https://corpostem.org/fescyt#reglamento>

Declaración de ética para los participantes

El equipo organizador de la Feria Escolar de Ciencia y Tecnología – FESCYT, Corporación Talento STEM de Colombia, en adelante la Corporación, esperan que todos los participantes cumplan con altos estándares de responsabilidad y ética en sus actuaciones. Dentro de los aspectos básicos para tener en cuenta tenemos:

1. Los trabajos presentados deben ser realizados principalmente por el (los) estudiante(s) y encontrarse libre de plagio, fraude, falsificaciones, suplantaciones y cualquier situación de similar naturaleza, por lo que deben especificarse y referenciarse debidamente a los autores de los trabajos en los que se soporta el proyecto realizado.
Se aclara que las consecuencias por cometer plagio o fraude causará el retiro del trabajo y su eliminación de los registros de participantes. La reincidencia en esta conducta conllevará al veto permanente en los implicados.
2. Los proyectos deben observar todos los aspectos reglamentados en la legislación colombiana vigente cuando se trate de aspectos que involucren el trabajo con datos personales, trabajo con sustancias peligrosas, agentes biológicos peligrosos, pruebas con animales y todas las que aplique. De igual forma, si se incluye alguno de los ítems anteriormente indicados en el proyecto, deberá contarse en todo momento con la supervisión de un profesional/científico calificado para ello.
3. Todos los involucrados en los proyectos deberán observar lineamientos de cuidado del medio ambiente en todas sus actuaciones, evitando al máximo el impacto negativo sobre el medio ambiente.
4. Se insta a todos los involucrados en los proyectos a realizar un análisis cuidadoso de los riesgos asociados al proyecto y efectuar las acciones necesarias para minimizarlos y evitar perjuicios personales, a terceros o al ambiente.

Sobre los participantes:

Podrán participar los estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:









1. Estar cursando grado sexto a undécimo en una Institución Educativa con licencia de funcionamiento expedida por cualquier Entidad Territorial Certificada de la República de Colombia. Se incluyen a estudiantes de educación por ciclos.
2. Ser menor de 20 años al momento de la inscripción.
3. Contar con el acompañamiento de un adulto supervisor (familiar o tutor legal, docente, investigador titulado, entre otros) durante todas las fases de desarrollo de proyecto. Se recuerda que, para el uso de sustancias peligrosas, agentes


biológicos peligrosos y animales en el proyecto, se debe contar con la supervisión permanente de un profesional/científico calificado.

4. El estudiante podrá presentarse en representación de su institución educativa o a título personal.

Sobre el proyecto:

Se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

-  Solo se admitirán proyectos auténticos y con resultados originales, que aborden una o más de las áreas de investigación definidas en el presente reglamento. No se admiten trabajos de revisión bibliográfica, desarrollo de videojuegos o programas informáticos, a menos que estén asociados a trabajos que se consideren investigación científica o invención. La Corporación se reservará el derecho de la admisión o exclusión de trabajos por cualquier causa.
-  Se valorará ampliamente el grado de innovación del proyecto o la solución a problemáticas locales, regionales o globales.
-  El estudiante deberá presentar los resultados de un trabajo de investigación y/o desarrollo (invención) en cualquiera de las áreas de investigación que se indican en la sección correspondiente.
-  El trabajo no puede haber sido realizado con más de tres años de anterioridad a la fecha de inscripción de la feria para la que se postula. De igual forma, el proyecto no necesariamente tiene que haberse terminado o estar en fase de ejecución. El o los estudiantes dispondrán de aproximadamente seis meses para su desarrollo.
-  El proyecto presentado puede ser parte de otro proyecto más grande o ser liderado por un investigador titulado; sin embargo, sólo podrá presentarse la parte ejecutada por el estudiante. La Corporación podrá adelantar las acciones necesarias para constatar la participación del estudiante en el desarrollo del proyecto.
-  El proyecto puede presentarse en modalidad individual o grupal. En caso de grupos, estos no podrán estar conformados por más de 6 integrantes.
-  Al momento de inscribirse a la convocatoria, se deberá llenar la ficha del proyecto, la cual estará disponible en la página web de la feria (<http://www.corpostem.org/fescyt/>).
-  El proyecto no puede haber sido premiado en ninguna feria de carácter departamental, nacional o internacional.

-  El día de la exposición, es obligatorio llevar un póster para la presentación del proyecto. Es opcional, aunque muy recomendable, contar con maquetas, prototipos, entre otros, de acuerdo con el tipo de proyecto.

Áreas de investigación:

1. Energías limpias y Tecnologías Medioambientales.
2. Conocimiento, uso, aprovechamiento y conservación de la biodiversidad.
3. Tópicos de las ciencias exactas y naturales.
4. Ciencias de la computación y Robótica.
5. Producción agrícola y pecuaria sostenible.
6. Salud, nutrición y bienestar humano.
7. Ciencias sociales y comportamiento humano.
8. Otras áreas.

Etapas de la feria:

1. **Lanzamiento de la convocatoria y publicación del cronograma del evento:** se realizará socialización de la feria a través de correo electrónico dirigido a IE's y ETC solicitando la socialización con todas sus instituciones educativas.
2. **Habilitación de formulario para inscripción.**
3. **Revisión inicial de los proyectos inscritos y publicación de proyectos admitidos:** sin perjuicio de la publicación de los proyectos admitidos en la página web, el equipo organizador informará, a través de correo electrónico, la admisión del proyecto.
4. **Selección inicial:** en caso de presentarse inscripción mayor a 50 proyectos, se realizará una selección inicial, priorizando los proyectos que se encuentren en etapas finales de ejecución y distribución equitativa de proyectos dentro de las categorías.
5. **Organización de cronograma para visitar algunos de los proyectos inscritos.**
6. **Evento principal:** esta etapa constará de dos fases.
 - a. **Día 1:**
 - i. **Presentación de proyectos (asistencia obligatoria):** stands con carteleras, póster, entre otros. Jornada de la mañana.





ii. **Salida recreativa (asistencia voluntaria).** Jornada de la tarde.

b. **Día 2: Ceremonia de premiación (asistencia obligatoria).** Jornada de la mañana.

Lugar del evento: Facatativá, Cundinamarca.

Documentos para el registro del proyecto:

Al momento de la inscripción, los participantes deberán anexar los siguientes documentos:

-  Formato de proyecto de investigación o invención según corresponda.
-  En caso de ser menor de edad, formato de autorización para participar en la FESCYT, firmado por un padre de familia o tutor legal y anexar documento de identidad del firmante.
-  Video corto: este video puede ser publicado por la Corporación o sus instituciones afiliadas, por lo que es necesario atender las siguientes recomendaciones:
 - Extensión: 30 a 60 segundos.
 - Orden: presentación del (los) estudiante (s) (nombre completo, edad, institución educativa, municipio), describir el problema abordado y cómo se piensa dar solución o la conclusión si el proyecto está terminado. Mostrar imágenes asociadas al proyecto.
 - Evitar la aparición de personas que no hagan parte del desarrollo del proyecto, a menos que se cuente con la autorización escrita de estas personas. Cualquier disputa relacionada con los usos de imagen de personas que aparezcan en el video será responsabilidad única de los participantes.
-  Anexar 3 fotografías. Una foto del (los) estudiante (s) y dos fotos asociadas al proyecto.

Sobre la evaluación de los proyectos

El equipo evaluador tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- 💡 Grado de innovación del proyecto.
- 💡 Problemáticas que se solucionan con el proyecto presentado.
- 💡 Desempeño del estudiante durante la exposición del proyecto, así como el poster, maquetas, etc., empleados durante la exposición.

Premiación

Todos los estudiantes participantes recibirán un certificado de participación en la FESCYT.

De todos los proyectos presentados, siempre y cuando existan méritos reales y se alcancen los estándares requeridos, se otorgarán premios a los tres primeros puestos. Estos tres ganadores recibirán, además del certificado correspondiente, una placa o trofeo indicando el puesto ocupado en la feria.

De igual forma, en cada feria, la Corporación otorgará premios conforme a la disponibilidad de recursos para el mismo. Se entregarán premios a los estudiantes ganadores y al docente/investigador que apoyó el desarrollo del proyecto de la siguiente forma:

Puesto	Estudiante(s)	Docente/investigador
Primer puesto	\$ 1.000.000 COP	\$ 600.000 COP
Segundo puesto	\$ 750.000 COP	\$ 400.000 COP
Tercer puesto	\$ 500.000 COP	\$ 300.000 COP

Sobre el tratamiento de datos personales

Al realizar la inscripción para su participación en la FESCYT, todos los participantes, sus acompañantes y personal asistente a la feria aceptan el tratamiento de sus datos personales por parte de la Corporación Talento STEM de Colombia. De igual forma, cede los derechos de imagen asociados con su participación en la feria, en cualquiera de sus etapas, y demás actividades asociadas a esta.

Modificaciones al reglamento

La Corporación se reserva el derecho de modificar el presente reglamento, en cualquier momento, sin que lo anterior afecte el desarrollo de la feria.

Dudas e inquietudes

La Corporación Talento STEM de Colombia será la encargada de aclarar dudas con relación al presente reglamento. Las dudas con relación al presente reglamento deben ser comunicadas a través de los canales de comunicación dispuestos que podrá encontrar en la primera página del presente reglamento o al final de cada página.